

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
SECRETARÍA MUNICIPAL

Quillota, 16 de Abril de 2020.
Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. N°: 4043 /VISTOS:

1. Memorandum N°09/2020 Abril de 2020 de Director de Departamento de Administración y Finanzas a Sr. Alcalde, solicitando someta a consideración del Honorable Concejo Municipal Modificación Presupuestaria por Ajuste de Gastos;
2. Ley N°21.125 Ley de Presupuestos para el Sector Público correspondiente al año 2019, publicada en el Diario Oficial de 28 de Diciembre de 2018;
3. D.A. N°11.779 de 10/12/18, que aprueba Presupuesto de la I. Municipalidad de Quillota año 2019,
4. D.A. N°11.781 de 10/12/18, que aprueba Presupuesto del Departamento de Educación Municipal año 2019;
5. D.A. N°11.780 de 10/12/18 que aprueba Presupuesto del Departamento de Salud Municipal año 2019;
6. El Acuerdo N°123/2020, adoptado por el Honorable Concejo Municipal en Sesión Ordinaria de 16/04/2020, Acta N° 16/2020, que dice: "Por unanimidad se aprueba la siguiente Modificación Presupuestaria por Ajuste de Gastos";
7. El Acuerdo N° 003-B/16 adoptado por el Honorable Concejo Municipal en Sesión Ordinaria de 06/12/2016, Acta N° 01-B/2016, que aprueba autorizar al Secretario Municipal a tramitar los Acuerdos de Concejo Municipal de Quillota, durante el período 2016 – 2020, sin esperar la aprobación de Actas;
8. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO **APRUÉBASE** la siguiente Modificación Presupuestaria por Ajuste de Gastos:

Subt	Item	Denominación	Monto \$
		DISMINUYE GASTOS	25.000.000
23		PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	25.000.000
	01	PRESTACIONES PREVISIONALES	25.000.000
		AUMENTA GASTOS	25.000.000
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	25.000.000
	08	SERVICIOS GENERALES	25.000.000

Para dar respaldo presupuestario a la renovación anual de licenciamiento G suite en el dominio: Quillota.cl y plan de soporte Medium

SEGUNDO **MODIFÍCASE** el Presupuesto del Departamento de Administración y Finanzas.
Anótese, comuníquese, dése cuenta.



Patricio Encalada Ahumada
PATRICIO ENCALADA AHUMADA
INGENIERO DE TRANSPORTE
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE



Dr. Luis Mella Gajardo
DR. LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE

DISTRIBUCION:

1. Control Interno.
 2. Dirección de Departamento de Administración y Finanzas.
 3. Administrador Municipal.
 4. Secretaría Municipal.
 5. Transparencia.
 6. Acuerdo N° 123/2020, ACTA N°16/2020.
- LMG/HCM/PEA/gdr/mif